

CC.OO. LLEVA A ESTRASBURGO EL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Recurso a Estrasburgo: más de 172.500 personaciones

María Díaz
Secretaría de Organización FE CC.OO.

HACE un año, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con sede en Estrasburgo, admitió a trámite el recurso de CC.OO. en relación con la congelación salarial de los empleados públicos del año 1997. Éste era un paso más, el último, de una larga lucha que dura ya casi diez años. Todos y todas recordamos la sentencia de la Audiencia Nacional del año 2000, la recogida de reclamaciones, la apelación del Gobierno, nuestro recurso al Tribunal Constitucional... Prometimos llegar hasta el final y aquí estamos, a las puertas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Por primera vez un sindicato conseguía llegar al Tribunal de Estrasburgo. Nos sentimos muy orgullosos, qué duda cabe, pero nos enfrentábamos a una ardua tarea: recoger un número de personaciones suficientes para “decirle” al Tribunal que la situación afectaba a miles de personas.

Ni el trabajo, presumiblemente duro, ni las críticas de algún sindicato intentando demostrar que estábamos equivocados, hicieron mella en nuestro ánimo. Como es habitual en CC.OO., nos pusimos manos a la obra con toda la ilusión, el esfuerzo y el trabajo de que somos capaces, que es mucho, y hemos logrado recoger más de 172.000 personaciones, que el pasado día 27 de junio entregamos en el Tribunal. Todo un éxito.

Tenemos que felicitarnos. Hemos trabajado mucho y bien. Como nos propusimos desde el principio, hemos promovido una gran campaña informativa y de acción sindical. No ha sido fácil; ha costado muchas horas de trabajo, mucho esfuerzo y mucho tesón, pero al fin lo hemos conseguido. Enhorabuena a todas y a todos.